



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1001.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.**

Asunción, 14 de septiembre de 2018

**VISTO:** La participación del Ministro de Relaciones Exteriores en reuniones de trabajo preparatorias y en el desarrollo del 73° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 926, de fecha 31 de agosto de 2018, la Dirección General de Administración y Finanzas remitió fondos adicionales a favor de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para los gastos que guarden relación con el servicio de hotelería que fuera previamente reservado para el Canciller Nacional y la delegación oficial que lo acompañará en el evento arriba indicado.

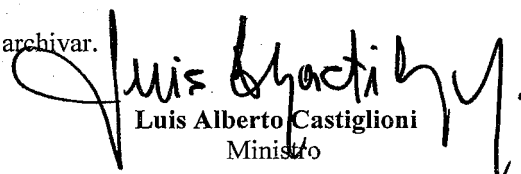
Que, en consecuencia, es necesaria la provisión de los pasajes y del 20% del viático correspondiente al destino, a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, así como la provisión del 20% del viático correspondiente al destino a favor del Consejero José Agüero Ávila, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 Pasajes y 232 Viáticos del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2018.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el 20% del viático correspondiente al destino, a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, **Luis Alberto Castiglioni**, quien se trasladará a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 21 al 29 de septiembre de 2018. con el fin de participar de reuniones de trabajo preparatorias y del desarrollo del 73° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 20% del viático correspondiente al destino, a favor del señor **José Rafael Agüero Ávila**, Consejero de la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Qatar, quien acompañará al Canciller Nacional en el evento citado, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 20 al 30 de septiembre de 2018.
- Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el porcentaje de viáticos previstos en los artículos anteriores, en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Luis Alberto Castiglioni**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_